

Irg/asj S.55°/372 OFICIO N° 75549 INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 23 de julio de 2024

El Diputado señor JAIME SÁEZ QUIROZ, en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ha requerido oficiar a Ud. para reiterar el oficio N° 58.144 de esta Corporación, de fecha 18 de diciembre de 2023, cuya copia se acompaña.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en la señalada disposición legal.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LOS LAGOS



**MAT: REITERA OFICIOS** 

REF: OFICIO Nº58144 de 18 de diciembre de 2023 a la Seremi de Salud de la Región

de Los Lagos

Srta. Karol Cariola Oliva

Presidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados

De mi consideración:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Nº 18.918, Ley Orgánica del Congreso Nacional, solicito SE REITERE el oficio Nº 58.144 de 18 de diciembre de 2023 por el carácter de urgencia de la materia que se expone y su pronta resolución.

Se despide atentamente,

JAIME SÁEZ QUIROZ H. DIPUTADO







Irg/ogv S.121°/371 OFICIO N° 58144 INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 18 de diciembre de 2023

El Diputado señor JAIME SÁEZ QUIROZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la realización de fiscalizaciones, durante el último año, a la Escuela Kimün Lawal y al Liceo Comercial Miramar, en relación con las condiciones sanitarias de los puestos de trabajo de las manipuladoras de alimentos, remitiendo sus resultados e indicando si existen sanciones a las empresas Saludable SpA y Merquén SpA, en los 2 últimos años en relación con el estado de salubridad y conservación de los alimentos, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO Firma

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LOS LAGOS





**REF**: Solicita oficio a la Seremi de Salud de Los Lagos

Valparaíso, 06 de noviembre de 2023

**PARA:** H. Cámara de Diputadas y Diputados.

**DE:** H.D. Jaime Sáez Quiroz

**Jaime Sáez Quiroz,** H. Diputado de la República, junto con saludar y en virtud de las facultades de fiscalización de los actos de gobierno de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918 Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones legales y constitucionales que asisten a esta competente autoridad legislativa, solicito a Ud., oficiar a la Seremi de Salud de Los Lagos para que informe sobre lo que a continuación se indicará:

A raíz de las inquietudes de personas que acudieron a nuestros asesores territoriales de esta diputación, en Puerto Montt, específicamente 13 ex manipuladoras de alimentos de establecimientos educacionales, de la Escuela Kimün Lawal en el sector Alerce, y el Liceo Comercial Miramar, que manifestaron preocupación por sus condiciones laborales, puesto que se encontraban prestando servicios hace un año y medio, con contrato indefinido, a empresas externas a Junaeb: Saludable SpA y Merquén SpA, pero durante el 31 de agosto fueron desvinculadas por necesidades de la empresa; ante ello surge la necesidad de conocer las condiciones laborales y sanitarias en que se desempeñaban las trabajadoras en dichos establecimientos.

En consideración a lo anteriormente expuesto solicito a usted oficiar a la Seremi de Salud de Los Lagos, para que informe a esta corporación sobre lo siguiente:

- 1. ¿Se han realizado fiscalizaciones durante el último año a la Escuela Kimün Lawal y Liceo Comercial Miramar, en relación a las condiciones sanitarias de los puestos de trabajo de las manipuladoras de alimentos en dichos establecimientos? De ser así, remitir el resultado de dichas fiscalizaciones.
- 2. ¿Existen sanciones a las empresas mencionadas en los 2 últimos años en relación al estado de salubridad y conservación de los alimentos? De ser así, remitir antecedentes.

Se solicita tener a bien, la premura que amerita. Sin otro particular se despide cordialmente,



JAIME SÁEZ QUIROZ DIPUTADO DE LA REPÚBLICA DISTRITO 26



